



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0232

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.892/23

VISTO:

La nota presentada por el Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el pago de la factura correspondiente a la instalación eléctrica y redes del laboratorio de Sedimentología, aula 2 de Geología y sala de microscopía de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00001-00000046 de la firma VALENCIA SERGIO JOSE, por la suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

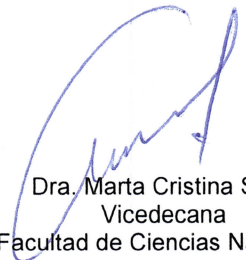
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.209.12.03.00.00.25.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 42.500,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 42.500,00
TOTAL	\$ 85.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales